

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 9 MAR 2010

RES. H. Nº 227-10

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la Alumna Extraordinaria que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudios, aprobó por promoción la asignatura TEORIA Y PRACTICA DE FOTOGRAFIA:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a la siguiente Alumna Extraordinaria, en la asignatura que se indica:

Asignatura: TEORIA Y PRACTICA DE FOTOGRAFIA

Período Lectivo: 1º Cuatrimestre 2009

Apellido y Nombres	Pasaporte Nº	<u>Calificación</u>
ALVIZU, MIRTA GLADYS	16.128.410	9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 07/07/2009.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

SUCRETABLA

translation of the second state of the So.

KARUA ANGELA ABUILAR VICEDISCANA

sked de Humanidados - U.N.Se.